

Se requerirá el embargo de bienes a asesinos de violencia machista para la reparación de las víctimas por parte de fiscales

escrito por DF Diario Feminista. | febrero 16, 2022



Dentro del contexto de las nuevas líneas de reparación a las víctimas de violencia machista, desde el ámbito

judicial se ha dado un paso más.

Las personas que ejerzan de fiscal requerirán el embargo de bienes a asesinos de violencia machista para reparar a las víctimas, principalmente a huérfanas y huérfanos que se hayan quedado sin su madre a causa de este tipo de violencia,.

Dicha resolución viene dada una vez la Fiscal de Sala accediera a la información sobre la situación de las hijas e hijos en el comité de personas expertas del [Fondo de Becas Fiscal Soledad Cazorla Prieto](#). Según este [informe citado](#), se tuvo en conocimiento como los asesinos de violencia machista en su mayoría obraban para ocultar su patrimonio para no hacer efectivo la indemnización a las hijas e hijos de la víctimas.